

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRACION SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 6 de diciembre de 2022, reunidos por sistema de video conferencia, los CC., Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Dr. Rafael Lara Serna, Dr. Ernesto Levet Gorozpe, Mtra. Lourdes Gutiérrez Cordoba, Mtro Jose Luis Domínguez Retolaza, consejeros maestros; Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Coordinadora Académica Regional del SEA Orizaba; Consejero Alumno Germán Marquez Rodriguez; todos integrantes del **Consejo Técnico del PE Administración SEA**, con el fin de definir temas, jurados y características para la evaluación curricular y demostración práctica de conocimientos con base a las **convocatorias de plazas de profesor de asignatura** vacantes para el periodo **febrero-julio 2023**; publicadas por la Secretaria Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana; todas el pasado **25 de noviembre de 2022**, para el Programa Educativo de Administración SEA regiones Xalapa y Orizaba. -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas convocatorias, en su apartado II) Procedimiento, inciso "A." que se cita -----

"...Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberá convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para: -----

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico. -----
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos. -----
3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos." -----

SEGUNDO.- Que se cuenta con EE en las regiones de Xalapa y Orizaba con tipos de contratación IPPL. -----

TERCERO.- El contexto social y de contingencia de salud que vive nuestro Estado, y lo que ha considerado la convocatoria en su último párrafo de sus generales: -----

"... NOTA: Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales, y que podrían continuar en el desarrollo de los actos que arroja la presente convocatoria, ésta podrá modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir exclusivamente de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General del Área Académica o Dirección General correspondiente, en coordinación con la entidad académica convocante, y será a través de un comunicado que formará parte de la presente convocatoria..." -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- En términos de lo que disponen las seis Bases Generales de las citadas convocatorias y los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, se definen los temas y docentes para integrar el jurado que habrá de evaluar a los aspirantes a ocupar plazas de profesores de asignatura: -----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRACION SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

ADMINISTRACIÓN SEA XALAPA (C202351-0011)

Experiencia Educativa	Secc	Tema	Jurado
Ética y Responsabilidad Social	2	Ética profesional en el servicio público	<ul style="list-style-type: none"> • DRA LUZ DANIELA ARGUELLES HERNÁNDEZ (LIC EN ADMINISTRACIÓN, MTRIA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, DRA. EN ALTA DIRECCIÓN • DR HUGO EDUARDO BARRADAS VELÁSQUEZ (LIC EN ADMINISTRACIÓN, DR EN ALTA DIRECCIÓN • MTRO ARMANDO DOMÍNGUEZ MELGAREJO (LIC EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL)
Ética y Responsabilidad Social	3		

ADMINISTRACIÓN SEA ORIZABA (C202351-0012)

Experiencia Educativa	Secc	Tema	Jurado
Estadística	1	Las estimaciones paramétricas y no paramétricas	<ul style="list-style-type: none"> • DR. ARNULFO LARA MENÉNDEZ (LIC EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MTRIA EN CALIDAD, DR. EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN). • DR. ALEJANDRO REICH PÉREZ (LIC EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DR. EN ECONOMÍA, POBREZA Y DESARROLLO) • DR CAMILO ALBERTO FERREIRA JIMENEZ (VERACRUZ).- LIC EN ADMINISTRACION, MAESTRIA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA, DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA

Se designan Suplentes generales para cualquier región, los cuales de requerirse serán elegidos titulares en orden de Grado y Perfil Académico: -----

- Dra. Ross Grissette Morales Segura (Lic en Administración de Empresas, Maestría en Administración, doctorado en Ciencias en el Área de Alta Dirección) -----
- Dr. Rodolfo Teran y Ramos (Licenciado en Administración de Empresas, Maestría en Mercadotecnia, Dr. en Ciencias en el Área de Alta Dirección) -----
- Mtra. Elizabeth Ramos Rosas (Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contaduría, Maestría en Gestión de la Calidad, Doctorado en Ciencias en el Área de Alta Dirección) -----
- Mtra. Nuria Fernández Hernández (lic en administración de empresas, maestría en ciencias en el área de administracióy habilidades gerenciales) -----

Se avala. De requerirse, que alguno de los titulares definidos se integre como titular en otro jurado, privilegiando su región de adscripción. -----

Ratificándose que todos los temas han sido tomados de los programas de estudio para cada EE. -----



En cuanto a los jurados, estos son designados tomando en cuenta su perfil academico profesional de licenciatura y posgrados, su desempeño docente, su experiencia laboral y sus antecedentes al interior de la entidad académica. -----

SEGUNDO.- En términos de lo que dispone la Base General Primera de la citada convocatoria y el Artículo 61 del Estatuto de Personal Académico se definen las características de la Demostración Práctica de conocimientos:

- Fecha a realizar la fase de “evaluaciones curriculares” son: -----
 - Entre el miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 horas-----
- Fecha a realizar la fase de “disertación oral” serán -----
 - Entre el viernes 16 y lunes 19 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 horas-----
- Las evaluaciones demostrativas serán videograbadas para dar constancia y transparencia al presente proceso. -----
- Motivado por la contingencia covid19 y con fundamento en el acuerdo rectoral de fecha 2 de diciembre de 2021, ambos procesos de evaluaciones serán a través del sistema de videoconferencia zoom, contando cada aspirante con 15 minutos como mínimo y 20 minutos como máximo, para la exposición ante el jurado ya establecido de tres integrantes. -----
- Conforme a la normatividad ésta prueba deberá ser pública, y deberán ser invitados los alumnos del Programa Educativo, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. -----
- La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. -----
- Para el presente proceso de convocatoria, los integrantes de este H. Consejo Técnico han decidido hacer un análisis detallado, para definir la rúbrica que propone la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, que pudiera utilizarse en exámenes de oposición y convocatorias futuras. Por lo que los procesos de demostración práctica de conocimientos, en la disertación oral y la evaluación del trabajo escrito se realizará en estricto apego a lo establecido e indicado por la “guía para el examen de oposición” para el periodo febrero-julio 2023. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:27 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: “PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRACION SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web “Plan de Contingencia COVID-19”. De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.” por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----

FIRMANDO EN ELLOS QUE INTERVIENEN:

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General del SEA

Mtra. Gabriela Calles Barradas
Secretaria

Mtra. Anai Adelita Hernández Salas
Secretaria Técnica

Dr. Rafael Lara Serna
Consejero Titular

Dr. Ernesto Levet Gorozpe
Consejero Titular

Mtra. Lourdes Camérrez Córdoba
Consejero Titular

Mtro. José Luis Domínguez Retolaza
Consejero Maestro

Mtra. Gabriela Ramírez Pardo
Coordinadora Académica Regional SEA Orizaba